CONTRATO Nº28/2.015
"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL"
I.D.Nº 287.193

En el distrito de Cambyretá, Departamento de Itapúa, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince se conviene en formalizar el presente contrato para **la "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL" ID Nº 287.193**, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

Art.1 - PARTES CONTRATANTES, son parte de este contrato: a) La **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA**, con RUC. Nº 80024064-2, representada en este acto por la Intendente Municipal Sra. **GRACIELA ESTELA ADAMY FOLTZ,** paraguaya con C.I. Nº 1.082.445, y la Secretaria Municipal Srta. **LUZ MARINA GAUTO**, con C.I. N°4.228.914., denominada en adelante **LA CONTRATANTE** y b) el **ARQ. JUAN MANUEL PAIVA** con C.I. Nº 1.599.371 **RUC Nº 1599371-0,** quién actúa como contratista en el presente contrato y será denominado en adelante **EL CONTRATISTA**. ----------

Art. 2 - DOMICILIO DE LAS PARTES: EL CONTRATISTA fija domicilio en la calle 14 de Mayo 789 Honorio González, de la ciudad de Encarnación. **LA CONTRATANTE** lo fija en el edificio Municipal ubicado sobre Ruta 14 Km. 5 del distrito de Cambyretá Estos domicilios regirán para todos los efectos legales y judiciales emergentes del presente contrato.----------

Art. 3 - OBJETIVO DEL CONTRATO: Este contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la Construcción por parte de **EL CONTRATISTA** de Sanitario en el Colegio Nacional San Miguel, cuyas características se detallan en el anexo 3 de la carta de invitación, en los planos y planilla de precios, del llamado por contratación directa Nº CD-21-2015, y en la siguiente planilla de computo métrico.----------

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cantidad
1	**TRABAJO PRELIMINARES**		
1.1	Replanteo y Marcación	m²	63
1.2	Relleno y Compactación	m3	15
1.3	Demolición del muro de línea municipal	m2	18,75
2	**EXCAVACIÓN PARA CIMIENTOS**		
2.1	Excavación p/ zapatas de Hº Aº y Vigas de fundación	m³	9,6
2.2	Excavación para cimiento de P.B.C	m³	11
2.3	Cimiento de P.B.C	m³	3,8
3	**ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO (El contratista llevará en cuenta el estudio de suelo previo; mínimo de dos perforaciones**		
3.1	El contratista deberá presentar todos los planos según requisitos municipales con su memoria de cálculo correspondiente, firmado por un ingeniero civil patentado en este municipio.	gl	1
3.2	Zapatas	m³	3,88
3.3	Vigas de Fundación	m³	3,25
3.4	Pilares de Hormigón Armado	m³	3,5
3.5	Losa de Hormigón Armado (Hormigón elaborado 180 fck)	m³	6,35
3.6	Vigas de Hormigón Armado	m³	4,4
4	**FUNDACIONES**		
4.1	Cimiento P.B.C (a= 0,45m ; h= variable)	m³	9,6
5	**MURO DE NIVELACION**		
5.1	de 0,30 de ladrillos comunes	m²	23,78
6	**AISLACIÓN HORIZONTAL (HIDRÓFUGO + ASFALTO)**		
6.1	Aislación horizontal p/ mampostería de 0,15	ml	52,2
7	**MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN**		

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Graciela E. Adamy F.
Intendente

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	Cantidad
7.1	de 0,15 de ladrillos comunes (visto una cara)	m²	195
8	**DINTELES**		
8.1	Envarillado s/ aberturas	ml	15,9
9	**CONTRAPISO**		
9.1	Contrapiso de cascotes con impermeabilizante e= 8 cm	m²	61
10	**REVOQUES**		
10.1	Revoques interiores a dos capas con impermeabilizante	m²	175
10.2	Revoque de Viga de HºAº con impermeabilizante	ml	32,2
11	**REVESTIMIENTOS**		
11.1	Colocación de azulejos 15 x 15 de primera calidad color blanco c/ base impermeable, h= 1,80 m	m²	95,8
12	**PISOS**		
12.1	Piso de baldosa calcárea base gris de primera calidad, 20 x 20, color rojo	m²	63
13	**ZOCALOS**		
13.1	Zócalos calcáreos base gris	ml	12
14	**PINTURAS**		
14.1	Pared interior látex mínimo dos manos	m²	129,85
14.2	Tratamiento para ladrillo visto con pintura siliconada e impermeabilizada	m²	81,75
14.3	Aberturas de madera al barniz, 2 capas	m²	16,8
14.4	Aberturas de metál, con base antióxido y esmalte sintético 2 capas	m²	5,3
14.5	Bajadas - base especial p/ galvanizados + esmalte sintético 2 capas	m²	11,45
15	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**		
15.1	Provisión e instalación de materiales y artefactos, conexión a la red de distribución eléctrica existente, instalación de un tablero general, canalización y colocación de caño corrugado anti llama, cableado desde el tablero principal hasta cada boca y colocación de artefactos según esquemas.	Gl	1
16	**INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE (Grifería tipo fv o similar)**		
16.1	Instalación de agua corriente en general: Provisión e instalación de materiales, conexión a la red principal, distribución de cañerías según planos de instalación de agua corriente	Gl	1
17	**DESAGÜE CLOACAL**		
17.1	Desagüe cloacal en general: Provisión e instalación de materiales, cañerías de descarga hasta cámaras de inspección, cámaras de inspección, cámara séptica, pozo absorbente - se contemplan rejillas sifonadas y sifones	Gl	1
18	**COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS**		
18.1	Provisión y colocación de materiales y artefactos, 8 inodoros estándar con tapa y cisterna alta de plástico (color blanco), 8 lavatorios con pedestal estándar (color blanco), griferías cromadas tipo FV o similar, 2 espejos de 30 x 60 cm adosado a la pared (Baños de Profesores), 2 espejos de 2,10 x 0,50 m adosado a la pared (Baños alumnos), 6 jaboneras, 8 porta rollos cerámicos, 2 toalleros tipo perchero (Baño profesores).	Gl	1
19	**DESAGÜE PLUVIAL**		
19.1	Bajadas de chapa galvanizada Nº 24 (14 x 9)	ml	4,7
19.2	rejilla de desagüe pluvial abierta con rejilla metálica 40 x 40	Un	4
19.3	Tendido de caños de Ø 100 mm para desagüe pluvial incluye excavaciones	ml	25
19.4	Canal a cielo abierto según detalles (incluye excavación)	ml	15,5
20	**ABERTURAS**		
20.1	Puerta tablero de madera, (0,80m x 2,10m) 1 hoja de cedro, marcos de Yvyrapyta 2" x 6", terminación pintura barniz 2 capas, 3 fichas reforzadas de 5 agujeros, cerradura con cilindro (seguridad)	Un	4
20.2	Puerta tablero de madera (0,60 x 1,70) Puerta vaivén de madera, 1 hoja de cedro, marcos de Yvyrapyta 2" x 6", terminación pintura barníz 2 capas, 3 fichas para puerta vaivén reforzadas de 3 agujeros, pasador	Un	6
20.3	Ventana tipo balancín (1.50m x 0.50m), compuesta de 2 paños móviles, en vidrio 3mm transparente, bisagra, brazo proyectante y sus respectivos accesorio	Un	4
20.4	Ventana tipo balancín (1.15m x 0.50m) , compuesta de 2 paños móviles, en vidrio 3mm transparente, bisagra, brazo proyectante y sus respectivos accesorio	Un	4
21	**VARIOS**		
21.1	Placa cerámica	Gl	1
21.2	Limpieza General	Gl	1

Ing. Norma Ganto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Gracieta E. Adamy F.
Intendenta
Municipalidad de Cambyreta

Los rubros que figuran con unidad de medida "global", abarcaran la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros, para el efecto el Contratista debió efectuar una visita previa al lugar de las obras, o declaro bajo fe de juramento conocer el mismo. El contratista es responsable de la exactitud de las medidas que aseguren la correcta ejecución de la obra.----------

Art. 4 - PRECIO DE LA CONSTRUCCION: El Precio total de la obra es de **(Gs. 84.958.750) GUARANÍES OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA**. Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla. ----------

Nº	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**TRABAJO PRELIMINARES**				
1.1	Replanteo y Marcación	m²	63	2.500	157.500
1.2	Relleno y Compactación	m3	15	30.000	450.000
1.3	Demolición del muro de línea municipal	m2	18,75	10.000	187.500
2	**EXCAVACIÓN PARA CIMIENTOS**				
2.1	Excavación p/ zapatas de Hº Aº y Vigas de fundación	m³	9,6	70.000	672.000
2.2	Excavación para cimiento de P.B.C	m³	11	40.000	440.000
2.3	Cimiento de P.B.C	m³	3,8	200.000	760.000
3	**ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO (El contratista llevará en cuenta el estudio de suelo previo; mínimo de dos perforaciones**				
3.1	El contratista deberá presentar todos los planos según requisitos municipales con su memoria de cálculo correspondiente, firmado por un ingeniero civil patentado en este municipio.	gl	1	1.000.000	1.000.000
3.2	Zapatas	m³	3,88	1.100.000	4.268.000
3.3	Vigas de Fundación	m³	3,25	1.100.000	3.575.000
3.4	Pilares de Hormigón Armado	m³	3,5	1.100.000	3.850.000
3.5	Losa de Hormigón Armado (Hormigón elaborado 180 fck)	m³	6,35	1.100.000	6.985.000
3.6	Vigas de Hormigón Armado	m³	4,4	1.100.000	4.840.000
4	**FUNDACIONES**				
4.1	Cimiento P.B.C (a= 0,45m ; h= variable)	m³	9,6	200.000	1.920.000
5	**MURO DE NIVELACION**				
5.1	de 0,30 de ladrillos comunes	m²	23,78	105.000	2.496.900
6	**AISLACIÓN HORIZONTAL (HIDRÓFUGO + ASFALTO)**				
6.1	Aislación horizontal p/ mampostería de 0,15	ml	52,2	15.000	783.000
7	**MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN**				
7.1	de 0,15 de ladrillos comunes (visto una cara)	m²	195	55.000	10.725.000
8	**DINTELES**				
8.1	Envarillado s/ aberturas	ml	15,9	17.000	270.300
9	**CONTRAPISO**				
9.1	Contrapiso de cascotes con impermeabilizante e= 8 cm	m²	61	25.000	1.525.000
10	**REVOQUES**				
10.1	Revoques interiores a dos capas con impermeabilizante	m²	175	24.000	4.200.000
10.2	Revoque de Viga de HºAº con impermeabilizante	ml	32,2	24.000	772.800
11	**REVESTIMIENTOS**				
11.1	Colocación de azulejos 15 x 15 de primera calidad color blanco c/ base impermeable, h= 1,80 m	m²	95,8	50.000	4.790.000
12	**PISOS**				
12.1	Piso de baldosa calcárea base gris de primera calidad, 20 x 20, color rojo	m²	63	45.000	2.835.000
13	**ZÓCALOS**				
13.1	Zócalos calcáreos base gris	ml	12	16.000	192.000
14	**PINTURAS**				
14.1	Pared interior látex mínimo dos manos	m²	129,85	15.000	1.947.750
14.2	Tratamiento para ladrillo visto con pintura siliconada e impermeabilizada	m²	81,75	15.000	1.226.250
14.3	Aberturas de madera al barniz, 2 capas	m²	16,8	15.000	252.000
14.4	Aberturas de metál, con base antióxido y esmalte	m²	5,3	15.000	79.500

Lic. [illegible] Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Graciela E. Adamy F.
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

contrato por ciento ochenta días corridos. En caso de que la obra no cuente con recepción definitiva en un plazo de (180) ciento ochenta días, el contratista deberá ampliar el plazo de la garantía de fiel cumplimiento de contrato por el plazo que fije la contratante.----------

Art. 7 - REPRESENTANTES DE LAS PARTES EN OBRA: la fiscalización de las obras estará a cargo del Departamento de Obras de la Municipalidad de Cambyretá, quien podrá impartir instrucciones y ordenar la suspensión en cualquier estado de la construcción, cuando esta no se ajusta a los planos a las condiciones generales y a las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la obra aprobado por las partes.----------

Art. 8 – VIGENCIA DEL CONTRATO: la vigencia del contrato será desde la firma del mismo hasta la recepción definitiva de la obra.----------

Art. 9 - CRONOGRAMA DE TRABAJO: **EL CONTRATISTA** se obliga a iniciar los trabajos a más tardar a los 10 (diez) días corridos, computados a partir de la firma del contrato, este plazo se puede extender con autorización del Departamento de Obras, el plazo para la ejecución de la obra será de noventa (90) días corridos, prorrogable en (10) diez días corridos por causas de fuerza mayor y en (30) treinta días corridos por inclemencias del tiempo, con autorización del Departamento de Obras.----------

Art. 10- RECEPCION DE LA OBRA: al término de la obra se hará la recepción provisoria, la cual se realizará dentro de los cinco días hábiles contados desde la comunicación por parte del Contratista de la culminación de la obra. Esta recepción estará a cargo del Departamento de Obras de la Municipalidad de Cambyretá. La recepción definitiva de la obra, se realizará a los treinta días corridos posteriores a la recepción provisoria, siempre y cuando en este periodo se hayan subsanado todos los defectos que pudiera tener la obra y que hayan sido observadas en la recepción provisoria.----------

Art. 11 - RESPONSABILIDADES ANTE TERCEROS: **El CONTRATISTA**, es el único responsable ante terceros, por daños y perjuicios, cualesquiera sea la causa motivadora de dichos perjuicios, así mismo se responsabiliza de la contratación de obreros que ejecutarán la obra y de los efectos que ello conlleva desde el inicio de las obras hasta la recepción definitiva de las mismas, quedando a cuenta y cargo del contratista las señalizaciones de precaución si fueren necesarias.----------

Art. 12 - DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) El texto del presente contrato, b) La carta de invitación y sus respectivos Anexos 1, 2 y 3, los planos y planillas de cómputo, c) la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, d) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación e) cualquier otro documento que adicionen posteriormente las partes como complementario o aclaración del presente contrato. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

Art. 13 - SUBCONTRATACIÓN Y CESION DE CONTRATO: **El CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar, total ni parcialmente este contrato, sin previa autorización por escrito de la Municipalidad.----------

Art. 14 - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO: El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° ***Nº 21/2015 para la "Construcción de sanitario en el Colegio Nacional San***

Luz María Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Graciela E. Adamy F.
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

Miguel", ID Nº287.193, convocado por la Municipalidad de Cambyretá. La adjudicación fue realizada por Resolución N°736/2015. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 520-30-003, incluido en el Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyretá del año 2.015, aprobado por Ordenanza de la Junta Municipal nº 130/2.014, hasta Gs. 25.487.625 y en el proyecto del presupuesto para el ejercicio 2.016 hasta Gs. 59.471.125. Por lo tanto el llamado es plurianual y la validez de la presente contratación para el año 2.016 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Art.15 - DISOLUCION DEL CONTRATO: CAUSAS DE TERMINACIÓN O RESCISION DEL CONTRATO: Las causas de terminación y rescisión de los contratos son los establecidos en la Ley Nº 2.051 y el Decreto 21.909.----------

Art.16 - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES: Las notificaciones entre las partes deberán ser practicadas necesariamente en los Domicilios especiales constituidos en este contrato. La notificación verbal no tendrá validez legal alguna.----------

Art.17 - COMPETENCIA Y JURISDICCION JUDICIAL: Las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato podrán ser resueltas por arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay. ----------

Art.18 - PENAS CONVENCIONALES: En caso de atraso o incumplimiento injustificado por parte del Contratista, este pagará por cada día de atraso una multa del (0,20 %) cero coma veinte por ciento del valor total del contrato, hasta el (5%) en cuyo caso se procederá a rescindir el contrato y ejecutar la Garantía de fiel cumplimiento del contrato. ----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y EFECTO, EN LUGAR Y FECHA DE ENCABEZAMIENTO.

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Sra. Graciela Estela Adamy
Intendente Municipal

Arq. Juan Manuel Paiva
Contratista